

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Servir y proteger a todo ser humano para el goce de sus derechos y libertades en el territorio nacional en alianza con la comunidad.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
GESTION ADM.DE LOS CUERPOS POLICIALES	14,969,536,239	7.46%
GESTION OPER. DE LOS CUERPOS POLICIALES	185,690,463,761	92.54%
Totales	200,660,000,000	100.00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

1 Mejorar la seguridad de los habitantes, mediante el incremento de acciones de prevención del delito.

INDICADORES DE RESULTADO:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		2013	2014	2015	2016	
01.	Resultado	Eficacia	Tasa de variación de delitos contra la propiedad en las comunidades de alto riesgo, definidas por el Gobierno.			
	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	
Observaciones:	Las comunidades de alto riesgo son: Merced, Carmen, Hospital, Catedral, León XIII, San Pedro, San Juan de Dios de Desamparados, San Francisco de Heredia (Guararí), Quepos y Distrito Central de Limón.					

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2,011	A	AGOSTO	PPTO DE	2,013
	TOTAL	142,478,980,481	175,221,000,000	175,221,000,000	200,660,000,000	200,660,000,000	200,660,000,000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	137,478,980,481	175,221,000,000	175,221,000,000	200,660,000,000	200,660,000,000	200,660,000,000
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	137,478,980,481	175,221,000,000	175,221,000,000	200,660,000,000	200,660,000,000	200,660,000,000
1310	SERVICIOS DE POLICÍA	126,391,065,618	161,413,611,001	161,413,611,001	185,690,463,761	185,690,463,761	185,690,463,761
1360	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD NO ESPECIFICADA	11,087,914,863	13,807,388,999	13,807,388,999	14,969,536,239	14,969,536,239	14,969,536,239
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	5,000,000,000	0	0	0	0	0
35	PROTECCIÓN SOCIAL	5,000,000,000	0	0	0	0	0
3570	PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA	5,000,000,000	0	0	0	0	0

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2,011	A	AGOSTO	PPTO DE	2,013
	TOTAL	142,478,980,481	175,221,000,000	175,221,000,000	200,660,000,000	200,660,000,000	200,660,000,000
1	GASTOS CORRIENTES	132,231,833,345	158,254,476,308	158,254,476,308	179,673,419,935	179,673,419,935	179,673,419,935
11	GASTOS DE CONSUMO	125,271,551,998	155,911,637,870	155,911,637,870	176,030,808,579	176,030,808,579	176,030,808,579
111	REMUNERACIONES	100,621,418,277	123,590,449,000	123,590,449,000	131,512,548,696	131,512,548,696	131,512,548,696
1111	SUELDOS Y SALARIOS	85,559,979,066	104,678,485,000	104,678,485,000	111,408,385,936	111,408,385,936	111,408,385,936
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES	15,061,439,211	18,911,964,000	18,911,964,000	20,104,162,760	20,104,162,760	20,104,162,760
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	24,650,133,721	32,321,188,870	32,321,188,870	44,518,259,883	44,518,259,883	44,518,259,883
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,960,281,347	2,342,838,438	2,342,838,438	3,642,611,356	3,642,611,356	3,642,611,356
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	5,596,470,216	756,972,319	756,972,319	798,031,356	798,031,356	798,031,356
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,363,811,131	1,585,866,119	1,585,866,119	2,844,580,000	2,844,580,000	2,844,580,000
2	GASTOS DE CAPITAL	10,247,147,136	16,966,523,692	16,966,523,692	20,986,580,065	20,986,580,065	20,986,580,065
21	FORMACION DE CAPITAL	934,323,315	1,126,177,310	1,126,177,310	2,795,800,000	2,795,800,000	2,795,800,000
2110	EDIFICACIONES	932,968,635	1,103,177,310	1,103,177,310	2,765,800,000	2,765,800,000	2,765,800,000
2120	VÍAS DE COMUNICACION	1,354,680	23,000,000	23,000,000	30,000,000	30,000,000	30,000,000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	9,312,823,821	15,840,346,382	15,840,346,382	18,190,780,065	18,190,780,065	18,190,780,065
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	9,312,823,821	15,840,346,382	15,840,346,382	18,108,824,065	18,108,824,065	18,108,824,065
2220	TERRENOS	0	0	0	0	0	0
2240	INTANGIBLES	0	0	0	81,956,000	81,956,000	81,956,000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2,011	A	AGOSTO	PPTO DE	2,013
	TOTAL	142,478,980,481	175,221,000,000	175,221,000,000	200,660,000,000	200,660,000,000	200,660,000,000
0	REMUNERACIONES	100,621,418,277	123,590,449,000	123,590,449,000	131,512,548,696	131,512,548,696	131,512,548,696
001	INGRESOS CORRIENTES	100,621,418,277	105,755,030,000	105,755,030,000	113,247,139,045	113,247,139,045	113,247,139,045
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	17,835,419,000	17,835,419,000	18,265,409,651	18,265,409,651	18,265,409,651
1	SERVICIOS	9,473,653,803	12,220,207,058	12,220,207,058	17,731,691,127	17,731,691,127	17,731,691,127
001	INGRESOS CORRIENTES	9,473,653,803	12,220,207,058	12,220,207,058	17,731,691,127	17,731,691,127	17,731,691,127
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	15,233,167,611	20,171,883,131	20,171,883,131	26,859,490,756	26,859,490,756	26,859,490,756
001	INGRESOS CORRIENTES	15,233,167,611	20,171,883,131	20,171,883,131	26,859,490,756	26,859,490,756	26,859,490,756
5	BIENES DURADEROS	10,247,147,136	16,966,523,692	16,966,523,692	20,986,580,065	20,986,580,065	20,986,580,065

PP-205-003

001	INGRESOS CORRIENTES	615,373,316	752,944,694	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	9,631,773,820	16,213,578,998	20,986,580,065
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,880,013,654	2,224,937,119	3,524,689,356
001	INGRESOS CORRIENTES	6,880,013,654	2,224,937,119	3,524,689,356
9	CUENTAS ESPECIALES	23,580,000	47,000,000	45,000,000
001	INGRESOS CORRIENTES	23,580,000	47,000,000	45,000,000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2,011	A AGOSTO	2,012
	TOTAL		142,478,980,481	175,221,000,000	200,660,000,000
89	GESTION ADM.DE LOS CUERPOS POLICIALES		11,087,914,863	13,807,388,999	14,969,536,239
90	GESTION OPER. DE LOS CUERPOS POLICIALES		131,391,065,618	161,413,611,001	185,690,463,761
01	POLICÍA CONTROL DE DROGAS		3,104,412,859	4,515,620,000	5,244,671,886
02	ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA		1,996,437,047	2,846,326,000	5,916,015,197
03	SEGURIDAD CIUDADANA		114,480,422,263	139,499,150,000	157,761,272,312
04	SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS		6,140,108,041	7,684,914,001	8,405,452,366
05	SERVICIO DE VIGILANCIA AÉREA		5,669,685,408	6,867,601,000	8,363,052,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	16,366	0	16,366
1	SUPERIOR	4	0	4
3	ADMINISTRATIVO	593	0	593
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	498	0	498
5	TECNICO	149	0	149
6	DOCENTE	1	0	1
7	ARTISTICO	4	0	4
8	POLICIAL	14,701	0	14,701
9	DE SERVICIO	416	0	416

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	TOTAL
		BASE	CONTRIBUCIONES SOCIALES	
	TOTAL	67,601,028,823	63,911,519,873	131,512,548,696
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	52,098,478,692	2,071,307,871	54,169,786,563
00105	SUPLENCIAS	0	3,000,000	3,000,000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	386,782,000	0	386,782,000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	11,897,509,982	11,897,509,982
00204	COMPENSACIÓN DE VACACIONES	9,500,000	0	9,500,000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	12,523,942,000	12,523,942,000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	2,259,640,000	2,259,640,000
00303	DECIMOTERCER MES	8,361,960,131	0	8,361,960,131
00304	SALARIO ESCOLAR	6,744,308,000	0	6,744,308,000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	15,051,957,260	15,051,957,260
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	9,531,873,476	9,531,873,476

PP-205-004

00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	515,235,914	515,235,914
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	5,069,925,217	5,069,925,217
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	1,545,709,427	1,545,709,427
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	3,091,418,726	3,091,418,726
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	350,000,000	350,000,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2,011	A	AGOSTO	2,012	PPTO DE
TOTAL		142,478,980,481		175,221,000,000		200,660,000,000	
RECURSOS INTERNOS		142,478,980,481		175,221,000,000		200,660,000,000	
	INGRESOS CORRIENTES	132,847,206,661		141,172,002,002		161,408,010,284	
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	132,847,206,661		141,172,002,002		161,408,010,284	
		9,631,773,820		34,048,997,998		39,251,989,716	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	9,631,773,820		34,048,997,998		39,251,989,716	

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2,011	A	AGOSTO	2,012	PPTO DE
TOTAL		142,478,980,481		175,221,000,000		200,660,000,000	
0	REMUNERACIONES	100,621,418,277		123,590,449,000		131,512,548,696	
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	41,257,761,843		51,833,274,000		54,172,786,563	
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	41,257,761,843		51,831,274,000		54,169,786,563	
00105	SUPLENCIAS	0		2,000,000		3,000,000	
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	8,945,271,967		11,583,801,000		12,293,791,982	
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	188,785,450		356,375,000		386,782,000	
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	8,756,486,517		11,211,026,000		11,897,509,982	
00204	COMPENSACIÓN DE VACACIONES	0		16,400,000		9,500,000	
003	INCENTIVOS SALARIALES	35,356,945,256		41,261,410,000		44,941,807,391	
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	10,404,648,361		11,744,175,000		12,523,942,000	
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1,819,145,700		2,119,259,000		2,259,640,000	
00303	DECIMOTERCER MES	6,507,704,222		7,873,481,000		8,361,960,131	
00304	SALARIO ESCOLAR	5,380,673,147		6,168,520,000		6,744,308,000	
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	11,244,773,826		13,355,975,000		15,051,957,260	
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	7,629,016,809		9,440,761,000		10,047,109,390	
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	7,237,883,922		8,956,621,000		9,531,873,476	
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	391,132,887		484,140,000		515,235,914	
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	7,432,422,402		9,471,203,000		10,057,053,370	
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	3,848,384,372		4,763,974,000		5,069,925,217	

PP-205-005

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	1,173,385,683	1,452,411,000	1,545,709,427
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	2,346,788,756	2,904,818,000	3,091,418,726
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	63,863,591	350,000,000	350,000,000
1	SERVICIOS	9,473,653,803	12,220,207,058	17,731,691,127
101	ALQUILERES	872,730,278	1,666,437,636	2,133,741,646
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	866,971,528	1,608,758,000	1,826,664,646
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5,000,000	0	25,000,000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	0	52,480,636	278,029,000
10199	OTROS ALQUILERES	758,750	5,199,000	4,048,000
102	SERVICIOS BÁSICOS	1,899,517,451	2,198,903,405	2,743,704,179
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	438,834,812	546,550,579	542,885,180
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	664,996,308	754,147,000	807,498,956
10203	SERVICIO DE CORREO	26,011,825	33,610,000	30,615,000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	752,722,151	834,020,000	1,331,992,396
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	16,952,355	30,575,826	30,712,647
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	55,216,703	122,064,773	298,745,000
10301	INFORMACIÓN	27,476,359	52,729,790	52,730,000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0	1,000,000	0
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	26,050,232	65,496,747	61,065,000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	1,690,112	2,688,236	2,600,000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	0	150,000	350,000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	0	0	182,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	135,693,929	298,139,764	2,442,251,025
10401	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	9,525,788	15,990,000	15,990,000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	82,303,124	50,739,585	2,227,702,665
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	0	125,000,000	100,000,000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	19,175,000	48,450,000	44,500,000
10406	SERVICIOS GENERALES	13,088,149	30,385,800	26,478,360
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	11,601,868	27,574,379	27,580,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	170,326,840	291,139,813	294,787,000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	4,333,464	10,204,705	10,200,000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	141,402,766	199,595,899	199,587,000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	13,815,464	38,712,893	40,500,000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	10,775,146	42,626,316	44,500,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	3,473,751,465	4,883,925,450	6,113,371,197
10601	SEGUROS	3,473,751,465	4,883,925,450	6,113,371,197
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	69,825,278	102,931,475	173,766,080

PP-205-006

10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	59,420,708	83,650,000	128,520,000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	10,047,573	15,535,475	41,500,000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	356,997	3,746,000	3,746,080
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2,529,857,234	2,383,347,152	3,076,253,000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	598,536,209	564,423,534	809,400,000
10802	MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0	10,000,000	0
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	5,588,000	0	0
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	5,898,807	12,160,943	12,500,000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,855,571,200	1,616,673,000	2,043,030,000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1,235,173	3,146,703	35,783,000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	10,872,347	20,296,703	37,800,000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	36,320,155	110,044,353	99,040,000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	15,835,343	46,601,916	38,700,000
109	IMPUESTOS	80,267,693	117,901,319	117,922,000
10999	OTROS IMPUESTOS	80,267,693	117,901,319	117,922,000
199	SERVICIOS DIVERSOS	186,466,932	155,416,271	337,150,000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	15,410,889	3,416,271	16,150,000
19905	DEDUCIBLES	149,915,029	127,000,000	291,000,000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	21,141,014	25,000,000	30,000,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	15,233,167,611	20,171,883,131	26,859,490,756
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4,549,016,025	5,964,604,417	7,583,372,145
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,316,434,181	5,748,582,000	7,133,432,307
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	23,889,230	49,480,000	54,593,000
20103	PRODUCTOS VETERINARIOS	18,460,999	3,000,000	10,000,000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	164,719,224	127,595,417	358,203,873
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	25,512,391	35,947,000	27,142,965
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	4,319,060,701	7,270,392,575	8,871,789,531
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	0	100,000	0
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4,274,770,336	7,126,492,575	8,708,289,531
20204	ALIMENTOS PARA ANIMALES	44,290,365	143,800,000	163,500,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	314,640,438	330,623,813	798,529,266
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	69,757,674	77,525,840	304,267,000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	71,727,127	72,663,000	118,172,500
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	53,321,355	45,266,423	91,219,160
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	61,586,964	68,305,600	133,316,706

PP-205-007

20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	3,776,047	16,174,109	22,985,000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	30,819,798	32,896,000	62,595,775
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	23,651,473	17,792,841	65,973,125
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	895,005,235	1,118,221,097	2,041,968,026
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	39,997,930	53,163,965	86,065,282
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	855,007,305	1,065,057,132	1,955,902,744
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5,155,445,212	5,488,041,229	7,563,831,788
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	78,049,928	50,224,870	109,734,708
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	43,103,132	66,566,107	74,006,144
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	304,235,883	177,878,000	244,131,234
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	852,177,250	1,660,684,061	3,090,354,138
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	88,365,180	67,340,725	130,749,941
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	3,710,586,738	3,384,359,701	3,780,188,853
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	50,495,593	32,801,765	71,000,000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	28,431,508	48,186,000	63,666,770
5	BIENES DURADEROS	10,247,147,136	16,966,523,692	20,986,580,065
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	9,312,823,821	15,840,346,382	18,108,824,065
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	255,798,283	111,195,309	258,364,134
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	4,743,460,795	13,914,804,369	14,153,776,000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	988,155,123	999,827,932	1,897,604,350
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	256,776,694	208,064,541	418,330,732
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	911,751,266	405,912,869	521,155,429
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	102,146,392	23,085,555	60,407,000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	23,571,452	3,500,000	20,070,000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	2,031,163,816	173,955,807	779,116,420
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	934,323,315	1,126,177,310	2,795,800,000
50201	EDIFICIOS	932,968,635	1,103,177,310	2,765,800,000
50202	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	1,354,680	23,000,000	30,000,000
503	BIENES PREEXISTENTES	0	0	0
50301	TERRENOS	0	0	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0	0	81,956,000
59903	BIENES INTANGIBLES	0	0	81,956,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,880,013,654	2,224,937,119	3,524,689,356
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	5,516,202,523	639,071,000	680,109,356
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	5,000,000,000	0	0
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	516,202,523	639,071,000	680,109,356

PP-205-008

603	PRESTACIONES	1,220,123,369	1,188,257,357	2,203,580,000
60301	PRESTACIONES LEGALES	583,451,381	489,257,357	1,196,000,000
60399	OTRAS PRESTACIONES	636,671,988	699,000,000	1,007,580,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	143,687,762	397,608,762	641,000,000
60601	INDEMNIZACIONES	141,663,065	397,608,762	641,000,000
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	2,024,697	0	0
9	CUENTAS ESPECIALES	23,580,000	47,000,000	45,000,000
901	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	23,580,000	47,000,000	45,000,000
90101	GASTOS CONFIDENCIALES	23,580,000	47,000,000	45,000,000

1.1.1.1.205.000-MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2,013**

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		52,098,478,692
4930	00101	1 DIREC.GRAL.DE LA FUERZA PUBLIC (e)	1,502,250	18,027,000
4900	00101	1 DIRECTOR GRAL. GUARDACOSTA (e)	1,412,550	16,950,600
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1,357,300	16,287,600
4332	00101	1 DIRECTOR ADMINISTRATIVO (e)	1,329,200	15,950,400
4911	00101	1 DIRECTOR GRAL.DE ARMAMENTO (e)	1,329,200	15,950,400
13870	00101	2 SUBDIRECTOR GRAL FUERZA PUBLIC a 1,315,300 Cls c/u (e)	2,630,600	31,567,200
16600	00101	3 VICEMINISTRO a 1,302,650 Cls c/u (e)	3,907,950	46,895,400
4878	00101	1 DIRECTOR POLICIA CONTROL DROG. (e)	1,237,350	14,848,200
2210	00101	1 AUDITOR NIVEL 3 (e)	1,136,050	13,632,600
7527	00101	1 JEFE I INVESTIGACION (e)	1,117,300	13,407,600
4512	00101	1 DIR.ESCUELA NAL.DE POLICIA (e)	1,075,050	12,900,600
5042	00101	1 DIRECTOR SERVICIOS SEG.PRIVADA (e)	1,075,050	12,900,600
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1,025,600 Cls c/u (e)	2,051,200	24,614,400
5985	00101	1 GERENTE SERVICIO CIVIL 1	1,025,600	12,307,200
13629	00101	1 SUBAUDITOR NIVEL 3 (e)	1,022,050	12,264,600
4502	00101	1 DIRECTOR DE DPTO O PROG.-G-7	1,004,295	12,051,540
5071	00101	13 DIRECTOR UNIDADES POLICIALES a 887,850 Cls c/u (e)	11,542,050	138,504,600
9170	00101	1 MEDICO ESPECIALISTA G-2	874,718	10,496,616
5039	00101	1 DIRRECTOR POLICIAL APOYO LEGAL (e)	864,550	10,374,600
5060	00101	1 DIRECTOR SERVICIO VIG. AREA (e)	864,550	10,374,600
9860	00101	1 ODONTOLOGO 3 O-3	852,653	10,231,836
11734	00101	6 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 835,950 Cls c/u	5,015,700	60,188,400
11738	00101	1 PROFES.JEFE INFORMATICA 3	835,950	10,031,400
9855	00101	1 ODONTOLOGO 2 O-2	835,857	10,030,284
9855	00101	2 ODONTOLOGO 2 O-2 a 835,857 Cls c/u (4 horas)	835,858	10,030,296
9243	00101	1 MEDICO VETERINARIO 2	824,504	9,894,048
12353	00101	1 PSICOLOGO CLINICO 2	822,921	9,875,052
9345	00101	1 MICROBIOLOGO 2 M-2	806,705	9,680,460
13916	00101	12 SUBDIRECTOR UNIDADES POLICIALE a 800,750 Cls c/u (e)	9,609,000	115,308,000
9153	00101	10 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1 a 779,632 Cls c/u	7,796,320	93,555,840
9153	00101	6 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1 a 779,632 Cls c/u (4 horas)	2,338,896	28,066,752
13808	00101	1 SUBDIR. POLICIAL APOYO LEGAL (e)	772,950	9,275,400
5040	00101	1 DIR.RELAC.PUBLICAS Y PRENSA (e)	765,200	9,182,400
11733	00101	5 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 765,200 Cls c/u	3,826,000	45,912,000
1068	00101	1 ASESOR LEGAL (e)	753,400	9,040,800
4514	00101	1 DIR.DE ENLACE Y COMUNICACIONES (e)	753,400	9,040,800
4589	00101	1 DIRECTOR DE OPERACIONES (e)	753,400	9,040,800
9238	00101	1 MEDICO VETERINARIO 1	749,358	8,992,296
8050	00101	1 JEFE OPERACIONES AERONAUTICAS (e)	730,550	8,766,600

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
8707	00101	5 JEFE UNIDADES POLICIALES ESPEC a 730,550 Cls c/u (e)	3,652,750	43,833,000
11732	00101	32 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 719,450 Cls c/u	23,022,400	276,268,800
12352	00101	1 PSICOLOGO CLINICO 1	719,007	8,628,084
8705	00101	96 JEFE UNIDADES POLICIALES a 680,450 Cls c/u (e)	65,323,200	783,878,400
10568	00101	8 OFICIAL II INVESTIGACION a 680,450 Cls c/u (e)	5,443,600	65,323,200
3645	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO a 670,550 Cls c/u (e)	1,341,100	16,093,200
7745	00101	1 JEFE CTRO.INFORM.FZA.PUBLICA (e)	670,550	8,046,600
11735	00101	1 PROFES. JEFE INFORMATICA 1 A	670,550	8,046,600
3823	00101	1 COORDINADOR AMBIENTAL (e)	655,700	7,868,400
4290	00101	1 DIRECTOR ACADEMICO (e)	655,700	7,868,400
6943	00101	1 JEFE ADMINISTRATIVO (e)	655,700	7,868,400
7488	00101	1 JEFE OPERACIONES GUARDACOSTAS (e)	655,700	7,868,400
4903	00101	1 DIRECTOR GENERAL 2 (e)	653,400	7,840,800
7521	00101	1 JEFE DE PILOTOS (e)	653,400	7,840,800
11731	00101	58 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 653,400 Cls c/u	37,897,200	454,766,400
8065	00101	1 JEFE PILOTO DE HELICOPTERO (e)	638,200	7,658,400
11142	00101	12 PILOTO MULTIMOTOR a 622,650 Cls c/u (e)	7,471,800	89,661,600
1085	00101	2 ASESOR PROFESIONAL a 613,100 Cls c/u (e)	1,226,200	14,714,400
11091	00101	5 PILOTO HELICOPTERO OFICIAL a 600,650 Cls c/u (e)	3,003,250	36,039,000
11461	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 600,650 Cls c/u	1,801,950	21,623,400
11730	00101	98 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 600,650 Cls c/u	58,863,700	706,364,400
5521	00101	1 ENFERMERA 1	599,194	7,190,328
11125	00101	1 PILOTO MONOMOTOR (e)	571,300	6,855,600
10286	00101	7 OFICIAL LEGAL ANTI-DROGAS a 568,200 Cls c/u (e)	3,977,400	47,728,800
10567	00101	12 OFICIAL I INVESTIGACION a 540,850 Cls c/u (e)	6,490,200	77,882,400
14310	00101	96 SUBJEFE UNIDADES POLICIALES a 540,850 Cls c/u (e)	51,921,600	623,059,200
11458	00101	6 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 529,200 Cls c/u	3,175,200	38,102,400
11729	00101	77 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 529,200 Cls c/u	40,748,400	488,980,800
10340	00101	7 OFICIAL DIRECTOR DE ESTACION a 526,350 Cls c/u (e)	3,684,450	44,213,400
9720	00101	5 NUTRICIONISTA 1 a 523,501 Cls c/u	2,617,505	31,410,060
14321	00101	30 SUBOFICIAL II INVESTIGACION a 514,700 Cls c/u (e)	15,441,000	185,292,000
11457	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B	499,800	5,997,600
10566	00101	16 OFICIAL II DE APOYO LEGAL a 491,250 Cls c/u (e)	7,860,000	94,320,000
14320	00101	36 SUBOFICIAL I INVESTIGACION a 484,200 Cls c/u (e)	17,431,200	209,174,400
7970	00101	1 JEFE MANTENIMIENTO AERONAUTICO (e)	479,950	5,759,400
11511	00101	1 PROFESIONAL BACHILLER JEFE 1	477,900	5,734,800
890	00101	1 ARTISTA INTERP SC1-CONSOLIDADO	475,450	5,705,400
9980	00101	5 OFICIAL ARMAMENTO NACIONAL a 460,850 Cls c/u (e)	2,304,250	27,651,000
10123	00101	8 OFIC.CTROL ARMAS Y EXPLOSIVOS a 460,850 Cls c/u (e)	3,686,800	44,241,600
10545	00101	3 OFICIAL REGISTRO DE ARMAS a 460,850 Cls c/u (e)	1,382,550	16,590,600
528	00101	37 AGENTE II INVESTIGACION a 458,950 Cls c/u (e)	16,981,150	203,773,800
10301	00101	1 OFIC.JEFE PROTEC.PRESIDENCIAL (e)	457,000	5,484,000
11456	00101	4 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 449,300 Cls c/u	1,797,200	21,566,400
11728	00101	29 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 449,300 Cls c/u	13,029,700	156,356,400
9970	00101	5 OFICIAL AMBIENTAL GUARDACOSTAS a 434,450 Cls c/u (e)	2,172,250	26,067,000
10342	00101	1 OFICIAL INGENIERO MANTEN. (e)	434,450	5,213,400
10344	00101	4 OFICIAL JURIDICO GUARDACOSTAS a 434,450 Cls c/u (e)	1,737,800	20,853,600

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
527	00101	71 AGENTE I INVESTIGACION a 433,150 Cls c/u (e)	30,753,650	369,043,800
10565	00101	35 OFICIAL 1 DE APOYO LEGAL a 432,950 Cls c/u (e)	15,153,250	181,839,000
4269	00101	1 DIRECTOR 1 (e)	424,000	5,088,000
884	00101	1 ARTISTA INTERP SC1-POSICIONADO	413,000	4,956,000
10010	00101	11 OFICIAL CAPITAN GUARDACOSTAS a 406,700 Cls c/u (e)	4,473,700	53,684,400
2989	00101	1 CAPELLAN GENERAL (e)	402,300	4,827,600
9971	00101	2 OFICIAL AMBIENTAL GUARDACOSTAS A a 398,100 Cls c/u (e)	796,200	9,554,400
10350	00101	1 OFICIAL INGENIERO MANT. NAVAL A (e)	398,100	4,777,200
10300	00101	10 OFICIAL PROTEC.PRESIDENCIAL a 395,800 Cls c/u (e)	3,958,000	47,496,000
2010	00101	3 ASISTENTE TECNICO CONFIANZA a 389,600 Cls c/u (e)	1,168,800	14,025,600
13641	00101	1 SUBCAPELLAN GENERAL (e)	383,200	4,598,400
13726	00101	2 SUBDIRECTOR 1 a 372,150 Cls c/u (e)	744,300	8,931,600
13862	00101	1 SUBDIRECTOR GENERAL (e)	371,950	4,463,400
15715	00101	2 TECNICO PROFESIONAL DE MANTEN. a 370,950 Cls c/u (e)	741,900	8,902,800
1596	00101	3 ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 3 a 369,250 Cls c/u	1,107,750	13,293,000
15087	00101	25 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 362,500 Cls c/u	9,062,500	108,750,000
817	00101	35 ANALISTA POLICIAL a 359,450 Cls c/u (e)	12,580,750	150,969,000
14316	00101	30 SUBOFICIAL GUARDACOSTAS 2 a 358,900 Cls c/u (e)	10,767,000	129,204,000
883	00101	1 ARTISTA INTERP SC1-ACRECENTANT	357,150	4,285,800
10744	00101	1 OPERADOR DE COMPUTADOR 3	350,150	4,201,800
12052	00101	2 PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 2 a 350,150 Cls c/u	700,300	8,403,600
14160	00101	6 SUB-OFFICIAL ARM.NAC. a 349,200 Cls c/u (e)	2,095,200	25,142,400
13709	00101	2 SUBDIRECTOR a 348,450 Cls c/u (e)	696,900	8,362,800
415	00101	1 AGENTE ESPECIAL 3 (e)	343,350	4,120,200
7589	00101	1 JEFE DE SEGURIDAD (e)	336,450	4,037,400
15317	00101	13 TECNICO EN INFORMATICA 3 a 335,200 Cls c/u	4,357,600	52,291,200
2972	00101	17 CAPELLAN AUXILIAR a 334,450 Cls c/u (e)	5,685,650	68,227,800
1595	00101	4 ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 2 a 333,200 Cls c/u	1,332,800	15,993,600
7487	00101	2 JEFE DE OPERACIONES 1 a 333,200 Cls c/u (e)	666,400	7,996,800
10540	00101	11 OFICIAL REGIONAL a 332,500 Cls c/u (e)	3,657,500	43,890,000
12041	00101	1 PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 1	331,650	3,979,800
410	00101	5 AGENTE ESPECIAL 2 a 328,850 Cls c/u (e)	1,644,250	19,731,000
8700	00101	1 JEFE UNIDAD ZONA FRONTERIZA (e)	325,800	3,909,600
7249	00101	1 JEFE DE GUARNICION (e)	323,950	3,887,400
7980	00101	1 JEFE MECANICA DE AVIACION (e)	323,700	3,884,400
14315	00101	24 SUBOFICIAL GUARDACOSTA 1 a 321,550 Cls c/u (e)	7,717,200	92,606,400
405	00101	6 AGENTE ESPECIAL 1 a 319,150 Cls c/u (e)	1,914,900	22,978,800
11227	00101	7 PRIMER COMANDANTE a 312,200 Cls c/u (e)	2,185,400	26,224,800
14117	00101	1 SUBJEFE DE GUARNICION (e)	312,200	3,746,400
14185	00101	1 SUBJEFE DE SEGURIDAD (e)	312,200	3,746,400
451	00101	82 AGENTE GUARDACOSTAS 2 a 310,850 Cls c/u (e)	25,489,700	305,876,400
882	00101	1 ARTISTA INTERP SC1-INICIATIVO	310,100	3,721,200
245	00101	9 AGENTE DE CATEGORIA 3 a 308,350 Cls c/u (e)	2,775,150	33,301,800
490	00101	1 AGENTE TECNICO 3 (e)	308,350	3,700,200
14406	00101	1 SUPERVISOR (e)	308,350	3,700,200
15086	00101	11 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 308,250 Cls c/u	3,390,750	40,689,000
8983	00101	2 MECANICO DE AVIACION a 306,400 Cls c/u (e)	612,800	7,353,600
240	00101	44 AGENTE DE CATEGORIA 2 a 299,250 Cls c/u (e)	13,167,000	158,004,000

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
15972	00101	5 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 3 a 298,850 Cls c/u	1,494,250	17,931,000
15312	00101	31 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 298,650 Cls c/u	9,258,150	111,097,800
235	00101	36 AGENTE DE CATEGORIA 1 a 297,700 Cls c/u (e)	10,717,200	128,606,400
10139	00101	9 OFICIAL DE ARCHIVO a 297,700 Cls c/u (e)	2,679,300	32,151,600
3033	00101	1 CAPITAN 3 (e)	297,600	3,571,200
6518	00101	1 INSPECTOR GENERAL DE COMISARIA (e)	297,600	3,571,200
6897	00101	1 JEFE 1 (e)	297,600	3,571,200
269	00101	219 AGENTE DE POLICIA a 296,750 Cls c/u (e)	64,988,250	779,859,000
303	00101	104 AGENTE DE SEGURIDAD a 296,750 Cls c/u (e)	30,862,000	370,344,000
11244	00101	5 PRIMER OFICIAL a 292,800 Cls c/u (e)	1,464,000	17,568,000
5046	00101	1 DIRECTOR REGIONAL (e)	292,200	3,506,400
2377	00101	3 AUXILIAR DE ENFERMERIA a 292,050 Cls c/u	876,150	10,513,800
13201	00101	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	292,050	3,504,600
450	00101	76 AGENTE GUARDACOSTAS 1 a 291,950 Cls c/u (6.0 meses)	22,188,200	133,129,200
450	00101	225 AGENTE GUARDACOSTAS 1 a 291,950 Cls c/u (e)	65,688,750	788,265,000
3079	00101	1 CAPITAN GUARDACOSTA 2 (e)	291,650	3,499,800
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	291,000	3,492,000
2785	00101	5 AYUDANTE DE MECANICA DE AVIAC. a 287,350 Cls c/u (e)	1,436,750	17,241,000
13556	00101	5 SEGUNDO COMANDANTE a 286,800 Cls c/u (e)	1,434,000	17,208,000
1969	00101	1 ASISTENTE REGIONAL (e)	285,700	3,428,400
1594	00101	4 ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 1 a 284,450 Cls c/u	1,137,800	13,653,600
10836	00101	1 OPERADOR DE MAQ.DE SER.CIVIL 2	282,250	3,387,000
3023	00101	1 CAPITAN 1 (e)	281,100	3,373,200
4111	00101	5 DELEGADO DEPARTAMENTAL a 281,100 Cls c/u (e)	1,405,500	16,866,000
13200	00101	35 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 280,750 Cls c/u	9,826,250	117,915,000
15085	00101	30 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 280,750 Cls c/u	8,422,500	101,070,000
165	00101	1 ADMINISTRADOR 3	278,650	3,343,800
15971	00101	21 TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2 a 271,400 Cls c/u	5,699,400	68,392,800
15902	00101	2 TERCER COMANDANTE a 267,450 Cls c/u (e)	534,900	6,418,800
160	00101	1 ADMINISTRADOR 2	267,050	3,204,600
201	00101	2 AGENTE AUXILIAR a 267,050 Cls c/u (e)	534,100	6,409,200
10616	00101	417 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 266,450 Cls c/u	111,109,650	1,333,315,800
15307	00101	6 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 266,450 Cls c/u	1,598,700	19,184,400
6149	00101	4 GUARDIA ESPECIALIZADO 2 a 262,000 Cls c/u (e)	1,048,000	12,576,000
12502	00101	4 RADIOOPERADOR 1 a 258,550 Cls c/u (e)	1,034,200	12,410,400
15839	00101	68 TENIENTE DE POLICIA a 258,550 Cls c/u (e)	17,581,400	210,976,800
10887	00101	1 OPERADOR DE RADIO (e)	258,150	3,097,800
4065	00101	10 DELEGADO CANTONAL 2 a 255,050 Cls c/u (e)	2,550,500	30,606,000
4060	00101	22 DELEGADO CANTONAL 1 a 253,050 Cls c/u (e)	5,567,100	66,805,200
3058	00101	1 CAPITAN DE POLICIA 1 (e)	252,300	3,027,600
3140	00101	1 CHOFER 3 (e)	252,300	3,027,600
5187	00101	2 ENCARGADO 1 a 252,300 Cls c/u (e)	504,600	6,055,200
7470	00101	1 JEFE DE OPERACIONES (e)	252,300	3,027,600
7963	00101	2 JEFE INSTRUCTOR a 252,300 Cls c/u (e)	504,600	6,055,200
12507	00101	1 RADIOOPERADOR 2 (e)	252,300	3,027,600
4128	00101	197 DELEGADO DISTRITAL a 249,400 Cls c/u (e)	49,131,800	589,581,600
318	00101	3 AGENTE DE SEGURIDAD 3 a 249,300 Cls c/u (e)	747,900	8,974,800
9952	00101	1 OFICIAL 1 (e)	249,300	2,991,600

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
12774	00101	270 SARGENTO DE POLICIA a 249,300 Cls c/u (e)	67,311,000	807,732,000
1136	00101	1 ASISTENTE (e)	248,800	2,985,600
195	00101	1 AGENTE 2 (e)	247,100	2,965,200
881	00101	2 ARMERO a 247,100 Cls c/u (e)	494,200	5,930,400
2887	00101	351 CABO POLICIA a 247,100 Cls c/u (e)	86,732,100	1,040,785,200
3180	00101	32 COCINERO a 247,100 Cls c/u	7,907,200	94,886,400
6132	00101	26 GUARDIA DE UNIDAD DE APOYO 2 a 247,100 Cls c/u (e)	6,424,600	77,095,200
10207	00101	5 OFICIAL DE ENLACE a 247,100 Cls c/u (e)	1,235,500	14,826,000
12485	00101	22 RADIOOPERADOR a 247,100 Cls c/u (e)	5,436,200	65,234,400
3216	00101	5 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 246,350 Cls c/u	1,231,750	14,781,000
6144	00101	34 GUARDIA ESPECIALIZADO 1 a 246,350 Cls c/u (e)	8,375,900	100,510,800
9935	00101	1 OFICIAL (e)	246,350	2,956,200
10224	00101	1 OFICIAL DE GUARDIA (e)	246,350	2,956,200
10835	00101	4 OPERADOR DE MAQ.DE SER.CIVIL 1 a 246,350 Cls c/u	985,400	11,824,800
313	00101	3 AGENTE DE SEGURIDAD 2 a 245,700 Cls c/u (e)	737,100	8,845,200
4094	00101	4 DELEGADO DE FRONTERA a 245,700 Cls c/u (e)	982,800	11,793,600
8934	00101	49 MARINERO a 245,700 Cls c/u (e)	12,039,300	144,471,600
12553	00101	2 RADIOOPERADOR OFICIAL a 245,700 Cls c/u (e)	491,400	5,896,800
190	00101	2,521 AGENTE 1 a 244,950 Cls c/u (e)	617,518,950	7,410,227,400
190	00101	424 AGENTE 1 a 244,950 Cls c/u (6.0 meses) (e)	103,858,800	623,152,800
308	00101	16 AGENTE DE SEGURIDAD 1 a 244,950 Cls c/u (e)	3,919,200	47,030,400
6093	00101	36 GUARDIA DE FRONTERA a 244,950 Cls c/u (e)	8,818,200	105,818,400
6110	00101	37 GUARDIA DE POLICIA MONTADA a 244,950 Cls c/u (e)	9,063,150	108,757,800
6127	00101	73 GUARDIA DE UNIDAD DE APOYO 1 a 244,950 Cls c/u (e)	17,881,350	214,576,200
6166	00101	2 GUARDIA FEM ESPECIALIZADO B a 244,950 Cls c/u (e)	489,900	5,878,800
6195	00101	107 GUARDIA INTERIOR a 244,950 Cls c/u (e)	26,209,650	314,515,800
6212	00101	1,600 GUARDIA RURAL a 244,950 Cls c/u (e)	391,920,000	4,703,040,000
11176	00101	42 POLICIA MONTADA a 244,950 Cls c/u (e)	10,287,900	123,454,800
12570	00101	7,313 RASO DE POLICIA a 244,950 Cls c/u (e)	1,791,319,350	21,495,832,200
10615	00101	133 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 243,500 Cls c/u	32,385,500	388,626,000
5335	00101	1 ENCARGADO DE PERSONAL (e)	241,200	2,894,400
6680	00101	2 INSTRUCTOR a 239,800 Cls c/u (e)	479,600	5,755,200
3215	00101	27 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 238,550 Cls c/u	6,440,850	77,290,200
3130	00101	6 CHOFER 1 a 238,000 Cls c/u (e)	1,428,000	17,136,000
15970	00101	90 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1 a 235,950 Cls c/u	21,235,500	254,826,000
5182	00101	3 ENCARGADO a 234,650 Cls c/u (e)	703,950	8,447,400
3150	00101	7 CHOFER OFICIAL DE UNIDAD APOYO a 233,700 Cls c/u (e)	1,635,900	19,630,800
9601	00101	21 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 233,350 Cls c/u	4,900,350	58,804,200
14681	00101	1 TECNICO 1 (e)	227,800	2,733,600
1239	00101	1 ASISTENTE DE COCINA	219,750	2,637,000
8949	00101	1 MECANICO (e)	219,750	2,637,000
9017	00101	3 MECANICO MAQUINISTA 1 a 219,750 Cls c/u (e)	659,250	7,911,000
9600	00101	199 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 219,750 Cls c/u	43,730,250	524,763,000
10819	00101	1 OPERADOR DE EQUIPO MOVIL 1 (e)	219,750	2,637,000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		17,000,000
	00399	63 RETRIBUCION POR RIESGO DE PELIGROSIDAD SEGUN RESOLUCION DG023-94		13,010,000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	64	COMPLEMENTO SALARIAL DEL 25% DEL SALARIO BASE A LOS PUESTOS SERIE TECNICO CON ESPECIALIDAD EN COMPUTACION, RESOLUC.DG-104-89 DE LA D.G.S.C.		914,000
00399	65	COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		2,762,000
00101	82	RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		1,906,130,919
00399	84	RECONOCIMIENTO DE SOBREPAGO POR ASIGNACION DE PUESTOS AL REGIMEN DE SERVICIO CIVIL, SEGUN RESOLUCIONES DG-027-97-DG-073-99 Y OFICIO DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL AJ-475-98 DEL 06-08-98.		475,000
00399	86	SOBRESUELDO POR DERECHO ADQUIRIDO DE MONTO FIJO (61000) DE RIESGO POLICIAL LEY 7040 ARTICULO 46.		3,155,000
00203	94	SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SIN EJECUCION A HORARIOS, LEY No. 7410 DEL 30/5/94.		11,633,369,982
00399	97	RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		328,681,000
00302	103	RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		1,124,575,000
00203	104	SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RECONOC. DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER EJEC. SEG. DEC-26393-M DEL 20-10-97 Y LA RES. DG-126-97 DEL 11-11-97 Y OTRAS RESOL.DE LA AUT. P		7,637,000
00399	108	RETRIBUCION POR GRADO DE CONFIDENCIALIDAD Y DISCRECIONALIDAD DE FUNCIONES (25%)		17,518,000
00399	110	RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		143,786,000
00301	112	RECONOC. AUMENTO ANUAL ESCALONADO DEL 1.5% SOBRE EL SALARIO BASE SEGUN CAP. VIII ART.74 DE LA LEY GENERAL.DE POLICIAS N°7410.		7,098,000
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		1,135,065,000
00399	124	RETRIBUCION SOBRE SALARIO BASE DEL 1.5% HASTA EL 35% POR APROBACION PROG.DE CARRERA POLICIAL HASTA ALCANZAR LA LICENCIATURA, LEY No.7410 DEL 30/5/94.		3,722,143,665
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		11,933,992,000
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		3,000,000
00399	177	SOBRESUELDO PARA LA OPERACION DE ALTO RIESGO A FUNCIONARIOS DE LA FUERZA PUBLICA.		1,268,259,228
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		148,176,952
00399	183	INCENTIVO DE VUELO PARA PILOTOS DE LA SECCION AREA SEGUN ACUERDO 56-99 DE LA A.P. TOMADA EN SESION 15-99 DEL 02-12-99 SEGUN STAP 2415-99.		112,660,000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00301	185	INCENTIVO DE QUINQUENIO DE UN 5% SOBRE EL SALARIO BASE A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE CUMPLIDOS 5 AÑOS DE SERVICIO CONTINUO EN CUALQUIERA DE LOS CUERPOS DE POLICIA AMPARADOS POR LA LEY DE POLICIA		582,852,000
00203	190	INCENTIVO DE 35% POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD PARA LOS PUESTOS DE CONTROL DE DROGAS PRG-098 EL CUAL ES EXCLUYENTE CON EL ESTABLECIDO DENTRO DEL ESTATUTO POLICIAL, SEGUN PUNTO N°2 DEL ACUERDO N°58-91 MENCIONADO ANTERIORMENTE.		256,503,000
00399	198	SOBRESUELDO DE 20% A LA BASE A LOS INSTRUCTORES DE LA ACADEMIA NACIONAL DE POLICIA Y SEGURIDAD COMUNITARIA SEGUN LA LEY CIVILISTA		97,247,732
00399	206	CUBRIR DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO DE PAGO DE DIAS DE ABSUELTO Y FERIADOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PENITENCIARIA , FUNCIONARIOS MINISTERIO DE SEGURIDAD Y POLICIA DE TRANSITO, , SEGUN DICTAMEN C-287-2001 Y C-031-2007 EMITIDOS POR LA PROC		822,770,228
00399	212	PAGO DE ZONAJE POR LABORAR EN ZONA INCOMODA E INSALUBRE LEY N° 8000 DEL 20-05-2000 (CREACION SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTA).		395,000
00399	213	RECONOCIMIENTO POR RIESGO POLICIAL LEY N° 8096 DEL 23-03-2001 ALCANCE N° 24 A LA GACETA N° 59		8,518,180,407
		Total Titulo:		95,905,835,805

MISIÓN:

Mejorar el fortalecimiento de los procesos de gestión de los recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros, que facilitan la operacionalización del accionar del área sustantiva del Ministerio de Seguridad Pública, así como el control jurídico y la fiscalización institucional.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.	14,900,676,372	DESPACHO DEL MINISTRO.
2 AUDITORIA GENERAL.	68,859,867	DESPACHO DEL MINISTRO.
Total del Programa	089	14,969,536,239

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	14,969,536,239
001	INGRESOS CORRIENTES	3,195,685,699
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	11,773,850,540

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	734	0	734
1	SUPERIOR	4	0	4
3	ADMINISTRATIVO	117	0	117
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	323	0	323
5	TECNICO	104	0	104
7	ARTISTICO	4	0	4
8	POLICIAL	1	0	1
9	DE SERVICIO	181	0	181

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,013
					TOTAL	14,969,536,239
0					REMUNERACIONES	10,564,976,520
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	3,937,794,520
00101	280	1111	1360		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3,937,794,520
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	330,946,000
00201	280	1111	1360		TIEMPO EXTRAORDINARIO	322,582,000
00203	280	1111	1360		DISPONIBILIDAD LABORAL	8,364,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	4,409,444,000
00301	280	1111	1360		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1,371,424,000
00302	280	1111	1360		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1,408,533,000
00303	280	1111	1360		DECIMOTERCER MES	661,527,000
00304	280	1111	1360		SALARIO ESCOLAR (INCLUYE EL SALARIO ESCOLAR DEL PUESTO N° 3794 TRASLADADO).	549,164,000
00399	280	1111	1360		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	418,796,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	781,624,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	741,541,000
00401	280	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	741,541,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	40,083,000
00405	280	1112	1360	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	40,083,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1,105,168,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	394,419,000

		Registro			1.1.1.1.205.000-089-00	
00501	280	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	394,419,000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					120,250,000
00502	280	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	120,250,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					240,499,000
00503	280	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	240,499,000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					350,000,000
00505	280	1112	1360	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE LOS MINISTERIOS DE GOBERNACIÓN, POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS N° 6970). Céd. Jur 3-002-573060	350,000,000
1	SERVICIOS					1,753,580,709
101	ALQUILERES					241,548,000
10101	001	1120	1360		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	139,464,000
10103	001	1120	1360		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	101,580,000
10199	001	1120	1360		OTROS ALQUILERES (PARA ALQUILER DE BÓVEDA PARA RESGUARDAR RESPALDO INFORMÁTICO).	504,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					194,412,947
10201	001	1120	1360		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	30,868,552
10202	001	1120	1360		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	100,604,550
10203	001	1120	1360		SERVICIO DE CORREO	100,000
10204	001	1120	1360		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	49,457,198
10299	001	1120	1360		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES Y CONTRATO DE DESECHOS BIODEGRADABLES SÓLIDOS Y PUNZO CORTANTES, ENTRE OTROS).	13,382,647
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					217,620,000
10301	001	1120	1360		INFORMACIÓN	20,000,000
10303	001	1120	1360		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	15,270,000
10306	001	1120	1360		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA CANCELAR COMISIONES BANCARIAS POR TRANSFERENCIAS A LOS PROVEEDORES POR MEDIO DEL FONDO DE CAJA CHICA A LA CUENTA DEL BANCO DE COSTA RICA).	350,000
10307	001	1120	1360		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	182,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					160,868,360
10401	001	1120	1360		SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO (PAGO DE FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA Y ACREDITACIÓN DE CONSULTORIOS MÉDICOS).	490,000
10404	001	1120	1360		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL ÁREA ADMINISTRATIVA, PLAN ESTRATÉGICO INFORMÁTICO).	100,000,000

		Registro	1.1.1.1.205.000-089-00			
10405	001	1120	1360	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (DESARROLLO DE SOFTWARE DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES Y CONTRALORÍA DE SERVICIOS).		44,500,000
10406	001	1120	1360	SERVICIOS GENERALES (LAVADO DE VIDRIOS, RECARGA DE EXTINTORES, SERVICIO DE LIMPIEZA, ENTRE OTROS).		6,678,360
10499	001	1120	1360	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA ATENDER EL CONTRATO DE CUSTODIA DE ARCHIVOS Y EL PAGO DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN).		9,200,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					185,587,000
10501	001	1120	1360	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		2,500,000
10502	001	1120	1360	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		128,087,000
10503	001	1120	1360	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		25,000,000
10504	001	1120	1360	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		30,000,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					319,428,322
10601	001	1120	1360	SEGUROS		319,428,322
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					74,266,080
10701	001	1120	1360	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (CAPACITACIÓN EN TEMAS COMO: LEY DE CONTROL INTERNO, SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DEL RIESGO INSTITUCIONAL, GESTIÓN DE RIESGO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, MATERIA DE GÉNERO, MATERIA DE DISCAPACIDAD, ENTRE OTROS).		66,520,000
10702	001	1120	1360	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER REUNIONES DEL DESPACHO DEL SEÑOR MINISTRO CON PERSONEROS POLICIALES DE OTRAS INSTITUCIONES O SOBRE ALGÚN OTRO ASUNTO RELACIONADO CON LA SEGURIDAD CIUDADANA. PARA ATENDER TALLERES SOBRE LA EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA E INSTITUCIONAL).		4,000,000
10703	001	1120	1360	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL		3,746,080
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					346,650,000
10801	001	1120	1360	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		200,400,000
10804	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN		7,000,000
10805	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		80,000,000
10806	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		650,000
10807	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		20,600,000
10808	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		33,000,000
10899	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		5,000,000
109	IMPUESTOS					8,000,000
10999	001	1310	1360	OTROS IMPUESTOS (PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS OFICIALES Y DE LOS QUE ESTÁN EN CONVENIO CON EL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS, ENTRE OTROS).		8,000,000
199	SERVICIOS DIVERSOS					5,200,000
19902	001	1120	1360	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA ATENDER LAS MULTAS QUE SE GENEREN POR UN EVENTUAL ATRASO QUE SE DÉ EN EL PAGO DE FACTURAS POR SERVICIOS PÚBLICOS O CUALESQUIERA OTRO).		200,000
19905	001	1120	1360	DEDUCIBLES		5,000,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					888,904,990
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					400,387,632
20101	001	1120	1360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		257,802,479

Registro		1.1.1.1.205.000-089-00			
20102	001	1120	1360	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	9,962,000
20104	001	1120	1360	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	130,879,188
20199	001	1120	1360	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,743,965
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				5,089,979
20203	001	1120	1360	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5,089,979
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				217,358,836
20301	001	1120	1360	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	90,923,000
20302	001	1120	1360	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	30,472,500
20303	001	1120	1360	MADERA Y SUS DERIVADOS	17,619,160
20304	001	1120	1360	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	51,803,371
20305	001	1120	1360	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	355,000
20306	001	1120	1360	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	7,534,305
20399	001	1120	1360	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	18,651,500
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				38,386,192
20401	001	1120	1360	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	18,519,667
20402	001	1120	1360	REPUESTOS Y ACCESORIOS	19,866,525
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				227,682,351
29901	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	56,224,708
29902	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	21,329,144
29903	001	1120	1360	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	78,031,234
29904	001	1120	1360	TEXTILES Y VESTUARIO	16,220,050
29905	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	48,229,661
29906	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1,461,784
29907	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	500,000
29999	001	1120	1360	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5,685,770
5	BIENES DURADEROS				1,208,874,020
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				674,918,020
50101	280	2210	1360	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	14,012,134
50102	280	2210	1360	EQUIPO DE TRANSPORTE	60,943,055
50103	280	2210	1360	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	141,633,350
50104	280	2210	1360	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	84,715,857
50105	280	2210	1360	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	351,113,074
50106	280	2210	1360	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	14,080,000
50107	280	2210	1360	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	6,570,000
50199	280	2210	1360	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1,850,550
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				500,000,000
50201	280	2110	1360	EDIFICIOS (CONSTRUCCIÓN EN EL COMPLEJO JUAN RAFAEL MORA PORRAS DE LAS OFICINAS QUE RESGUARDAN LAS BODEGAS DE OBRAS CIVILES, SEGURIDAD INTERNA Y HUELLAS. SISTEMA ELÉCTRICO PARA EL MÓDULO A, ENTRE OTROS).	470,000,000
50202	280	2120	1360	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	30,000,000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				33,956,000
59903	280	2240	1360	BIENES INTANGIBLES	33,956,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				523,200,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				52,910,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				52,910,000

	Registro			1.1.1.1.205.000-089-00		
60103	001	1310	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	32,868,000
60103	001	1310	1360	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	20,042,000
603				PRESTACIONES		430,290,000
60301	001	1320	1360		PRESTACIONES LEGALES	100,000,000
60399	001	1320	1360		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	330,290,000
606				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		40,000,000
60601	001	1320	1360		INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER LAS SENTENCIAS QUE DICTEN LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA O EVENTUALES RECLAMOS ADMINISTRATIVOS DE PROVEEDORES).	40,000,000
9				CUENTAS ESPECIALES		30,000,000
901				CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS		30,000,000
90101	001	1120	1360		GASTOS CONFIDENCIALES (PARA ATENDER LOS GASTOS DE CARÁCTER ESPECIAL PROPIOS DEL SUPERIOR JERÁRQUICO DEL MINISTERIO).	30,000,000

MISIÓN:

El programa Gestión Operativa de los Cuerpos Policiales es el encargado de prevenir y reprimir la comisión de hechos delictivos, luchar contra el tráfico local e internacional de drogas no autorizadas y actividades conexas, la protección de las fronteras marítimas, terrestres y aéreas para asegurar el ejercicio de las garantías constitucionales, la protección de la soberanía nacional, el orden público, la seguridad e integridad de los habitantes y sus bienes, brindando la formación y capacitación necesaria para el desempeño de las funciones policiales, en apego del ordenamiento jurídico.

1.1.1.1.205.000-MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1
POLICÍA CONTROL DE DROGAS
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN POLICÍA CONTROL DE DROGAS

MISIÓN:

Combatir la oferta y demanda de drogas no autorizadas y actividades conexas, conjuntamente con los habitantes y demás instituciones del Estado.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Servicios de combate sobre el tráfico y consumo de drogas no autorizadas y actividades conexas.	Población Nacional.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión			Indicador	
		Línea Base	2013	2014	2015	2016
P.01.01.	Gestión		Eficacia	Operativos de combate contra organizaciones locales.		
		50.00	50.00	50.00	-	-
Fuente de Datos:	Centro de Información Policial Antidrogas (CIPA).					
Supuestos:	No existan variaciones en las políticas de la Fiscalía y Tribunales con respecto a la cantidad de investigaciones y allanamientos a realizar.					
Notas Técnicas:	Las metas para los años 2015 y 2016 no se establecen ya que se desconocen las políticas de los jercas que asumirán ese período y la realidad que haya en ese momento histórico.					
P.01.02.	Gestión		Eficacia	Operativos de erradicación de plantaciones de marihuana.		
		30.00	30.00	30.00	-	-
Fuente de Datos:	Centro de Información Policial Antidrogas (CIPA).					
Supuestos:	No existan variaciones en las políticas de la Fiscalía y Tribunales con respecto a la cantidad de investigaciones y allanamientos a realizar.					
Notas Técnicas:	Las metas para los años 2015 y 2016 no se establecen ya que se desconocen las políticas de los jercas que asumirán ese período y la realidad que haya en ese momento histórico.					
P.01.03.	Gestión		Eficacia	Operativos de combate contra organizaciones internacionales establecidas dentro del territorio nacional.		
		5.00	5.00	5.00	-	-
Fuente de Datos:	Centro de Información Policial Antidrogas (CIPA).					
Supuestos:	No existan variaciones en las políticas de la Fiscalía y Tribunales con respecto a la cantidad de investigaciones y allanamientos a realizar.					
Notas Técnicas:	Las metas para los años 2015 y 2016 no se establecen ya que se desconocen las políticas de los jercas que asumirán ese período y la realidad que haya en ese momento histórico.					
P.01.04.	Gestión		Eficacia	Cooperaciones internacionales con otros cuerpos policiales.		
		1,000.00	1,000.00	1,000.00	-	-
Fuente de Datos:	Centro de Información Policial Antidrogas (CIPA).					
Supuestos:	No existan variaciones en las políticas de la Fiscalía y Tribunales con respecto a la cantidad de investigaciones y allanamientos a realizar.					
Notas Técnicas:	Las metas para los años 2015 y 2016 no se establecen ya que se desconocen las políticas de los jercas que asumirán ese período y la realidad que haya en ese momento histórico.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 OPERACIONES ANTIDROGAS Y ACTIVIDADES CONEXAS.	5,244,671,886	DIR. POL. CONTROL DE DROGAS.
Total del Subprograma	01	5,244,671,886

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	5,244,671,886
001	INGRESOS CORRIENTES	4,085,297,497
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1,159,374,389

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	262	0	262
3	ADMINISTRATIVO	7	0	7
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	7	0	7
5	TECNICO	1	0	1
8	POLICIAL	236	0	236
9	DE SERVICIO	11	0	11

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,013
					TOTAL	5,244,671,886
0					REMUNERACIONES	3,554,431,000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1,469,083,000
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,466,083,000
00105	001	1111	1310		SUPLENCIAS	3,000,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	426,799,000
00201	001	1111	1310		TIEMPO EXTRAORDINARIO	10,000,000
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL	410,299,000
00204	001	1111	1310		COMPENSACIÓN DE VACACIONES	6,500,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1,122,619,000
00301	001	1111	1310		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	280,659,000
00302	001	1111	1310		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	91,763,000
00303	280	1111	1310		DECIMOTERCER MES	222,828,000
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR (INCLUYE EL SALARIO ESCOLAR DEL PUESTO N° 93627 TRASLADADO).	153,469,000
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	373,900,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	272,578,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	258,600,000
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	258,600,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	13,978,000
00405	001	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	13,978,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	263,352,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	137,547,000

		Registro	1.1.1.1.205.000-090-01			
00501	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	137,547,000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					41,935,000
00502	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	41,935,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					83,870,000
00503	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	83,870,000
1	SERVICIOS					307,292,886
101	ALQUILERES					22,377,886
10101	001	1120	1310		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	22,377,886
102	SERVICIOS BÁSICOS					96,515,000
10201	001	1120	1310		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	10,500,000
10202	001	1120	1310		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	40,000,000
10203	001	1120	1310		SERVICIO DE CORREO	15,000
10204	001	1120	1310		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	46,000,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					2,200,000
10301	001	1120	1310		INFORMACIÓN	800,000
10303	001	1120	1310		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1,200,000
10304	001	1120	1310		TRANSPORTE DE BIENES	200,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					600,000
10406	001	1120	1310		SERVICIOS GENERALES (PAGO SERVICIO DE FUMIGACIÓN, ENTRE OTROS).	300,000
10499	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CANCELAR LA REVISIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS, ENTRE OTROS).	300,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					12,600,000
10501	001	1120	1310		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	4,100,000
10502	001	1120	1310		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	8,500,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					110,000,000
10601	001	1120	1310		SEGUROS	110,000,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					48,900,000
10801	001	1120	1310		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	40,000,000
10805	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	7,000,000
10806	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	500,000
10807	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1,000,000
10808	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	200,000
10899	001	1120	1310		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	200,000
109	IMPUESTOS					4,000,000
10999	001	1310	1310		OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS QUE ESTAN EN CALIDAD DE PRÉSTAMO, ENTRE OTROS).	4,000,000
199	SERVICIOS DIVERSOS					10,100,000

		Registro	1.1.1.1.205.000-090-01		
19902	001	1120	1310	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA CUBRIR MULTAS E INTERESES, POR ATRASOS EN LOS PAGOS A PROVEEDORES).	100,000
19905	001	1120	1310	DEDUCIBLES	10,000,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				337,950,611
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				131,010,312
20101	001	1120	1310	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	123,510,312
20104	001	1120	1310	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	7,000,000
20199	001	1120	1310	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	500,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				77,823,312
20203	001	1120	1310	ALIMENTOS Y BEBIDAS	77,823,312
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				3,278,000
20301	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	300,000
20302	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	300,000
20304	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	600,000
20306	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	78,000
20399	001	1120	1310	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2,000,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				36,000,000
20401	001	1120	1310	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1,000,000
20402	001	1120	1310	REPUESTOS Y ACCESORIOS	35,000,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				89,838,987
29901	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	5,000,000
29902	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	2,000,000
29903	001	1120	1310	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	6,000,000
29904	001	1120	1310	TEXTILES Y VESTUARIO	6,000,000
29905	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	4,000,000
29906	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	65,838,987
29999	001	1120	1310	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,000,000
5	BIENES DURADEROS				936,546,389
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				266,546,389
50102	280	2210	1310	EQUIPO DE TRANSPORTE	228,546,389
50103	280	2210	1310	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2,000,000
50104	280	2210	1310	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	16,000,000
50105	280	2210	1310	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	15,000,000
50199	280	2210	1310	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	5,000,000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				670,000,000
50201	280	2110	1310	EDIFICIOS (PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA REGIONAL DE GUÁPILES INICIADA EN EL AÑO 2012, LOS TRABAJOS FINALES CONTEMPLAN OFICINAS, ÁREA DE RODAMIENTO, LUMINARIAS, TAPIAS. INCLUYE ¢370.000.000,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO AL BANANO, PARA LA CONSTRUCCIÓN COMPLETA DE UN EDIFICIO EN LA LOCALIDAD DE CORREDORES, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO EJECUTIVO NO. 34028-H-MAG-MSP, PUBLICADO EN LA GACETA NO. 21 DEL 30/01/2008).	670,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				93,451,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				18,451,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				18,451,000

	Registro			1.1.1.1.205.000-090-01		
60103	001	1310	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	11,462,000
60103	001	1310	1310	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	6,989,000
603					PRESTACIONES	45,000,000
60301	001	1320	1310		PRESTACIONES LEGALES	30,000,000
60399	001	1320	1310		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	15,000,000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	30,000,000
60601	001	1320	1310		INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGO POR SENTENCIAS JUDICIALES Y/O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, SEGÚN CORRESPONDA).	30,000,000
9					CUENTAS ESPECIALES	15,000,000
901					CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	15,000,000
90101	001	1120	1310		GASTOS CONFIDENCIALES (RECURSOS PARA CUBRIR GASTOS DE CARÁCTER ESPECIAL Y RESERVADO DEL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA CONTROL DE DROGAS).	15,000,000

1.1.1.1.205.000-MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2
 ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA
 UNIDAD EJECUTORA
 DIRECCIÓN ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA

MISIÓN:

La Escuela Nacional de Policía es la responsable de la educación policial costarricense, mediante el desarrollo de acciones de formación y capacitación, para los cuerpos policiales, respondiendo a las necesidades de seguridad de los habitantes.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Servicios de formación y capacitación en materia de seguridad.	Funcionarios Policiales.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		Línea Base	2013	2014	2015	2016
P.01.01.	Gestión		Eficacia	Porcentaje de funcionarios activos que realizan el curso básico policial.		
		6.00	6.00	6.00	6.00	6.00
Fuente de Datos:	Dirección y Departamento Académico, Escuela Nacional de Policía.					
Notas Técnicas:	La Escuela Nacional de Policía está proyectando para este indicador en números absolutos desde el año 2012 al año 2016 la formación anual de 250 funcionarios activos con el Curso Básico Policial. En este momento hay aproximadamente 2.750 funcionarios de la Fuerza Pública sin esta formación.					
P.01.02.	Gestión		Eficacia	Porcentaje de funcionarios policiales con curso de Oficiales Ejecutivos.		
		0.00	25.00	25.00	25.00	-
Fuente de Datos:	Dirección y Departamento Académico, Escuela Nacional de Policía.					
Supuestos:	Nos comprometemos a cumplir con esta meta siempre y cuando hayan aspirantes al curso y los mismos cumplan con los requisitos indicados para el curso.					
Notas Técnicas:	Se proyecta capacitar un total de 100 funcionarios policiales con el curso de Oficiales Ejecutivos en el período comprendido entre los años 2012-2015 distribuidos en razón de 25 funcionarios por año. Esta meta se varió considerando las necesidades reales de formación de la Fuerza Pública y las plazas con que esa Dirección cuenta y se trasladó su cumplimiento a partir del año 2012.					
P.01.03.	Gestión		Eficacia	Porcentaje de funcionarios policiales con curso de Inspectores.		
		0.00	34.00	16.00	16.00	-
Fuente de Datos:	Dirección y Departamento Académico, Escuela Nacional de Policía.					
Supuestos:	Nos comprometemos a cumplir con esta meta siempre y cuando hayan suficientes aspirantes y los mismos cumplan con los requisitos indicados para el curso.					
Notas Técnicas:	La Fuerza Pública requiere capacitar 220 funcionarios en el grado de Inspectores de los cuales se proyectó este indicador en números absolutos de la siguiente manera: 75 funcionarios en los años 2012 y 2013 y 35 funcionarios en los años 2014 y 2015. El cumplimiento de esta meta se trasladó al período 2012-2015 por cuanto las mallas curriculares de estos cursos estaban en proceso de revisión y actualización.					
P.01.04.	Gestión		Eficacia	Porcentaje de funcionarios policiales con curso de Sargentos.		
		0.00	34.00	34.00	16.00	16.00
Fuente de Datos:	Dirección y Departamento Académico, Escuela Nacional de Policía.					
Supuestos:	Nos comprometemos a cumplir con esta meta siempre y cuando hayan suficientes aspirantes y los mismos cumplan con los requisitos indicados para el curso.					
Notas Técnicas:	La Fuerza Pública requiere capacitar 220 funcionarios en el grado de Sargentos de los cuales se proyectó este indicador en números absolutos de la siguiente manera: 75 funcionarios en los años 2013 y 2014 y 35 funcionarios en los años 2015 y 2016.					
P.01.05.	Gestión		Economía	Porcentaje de ejecución presupuestaria.		
		90.00	94.00	95.00	95.00	-
Fuente de Datos:	Dirección y Departamento Administrativo, Escuela Nacional de Policía.					

PP-205-031

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ACTIVIDADES DE FORMACIÓN POLICIAL.	5,916,015,197	DIR. ESCUELA NAL. DE POLICÍA.
Total del Subprograma	02	5,916,015,197

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	5,916,015,197
001	INGRESOS CORRIENTES	5,157,732,943
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	758,282,254

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	136	0	136
3	ADMINISTRATIVO	9	0	9
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	14	0	14
5	TECNICO	3	0	3
8	POLICIAL	96	0	96
9	DE SERVICIO	14	0	14

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,013
					TOTAL	5,916,015,197
0					REMUNERACIONES	1,274,456,532
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	499,461,800
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	499,461,800
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	91,630,000
00201	001	1111	1310		TIEMPO EXTRAORDINARIO	20,000,000
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL	70,630,000
00204	001	1111	1310		COMPENSACIÓN DE VACACIONES	1,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	491,412,732
00301	001	1111	1310		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	156,015,000
00302	001	1111	1310		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	65,268,000
00303	280	1111	1310		DECIMOTERCER MES	81,197,000
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR	65,105,000
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	123,827,732
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	97,627,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	92,621,000
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	92,621,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	5,006,000
00405	001	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	5,006,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	94,325,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	49,265,000
00501	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	49,265,000

	Registro	1.1.1.1.205.000-090-02				
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				15,020,000	
00502	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	15,020,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				30,040,000	
00503	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	30,040,000
1	SERVICIOS				3,061,298,665	
101	ALQUILERES				225,000,000	
10101	001	1120	1310		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	200,000,000
10102	001	1120	1310		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5,000,000
10103	001	1120	1310		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	20,000,000
102	SERVICIOS BÁSICOS				70,846,000	
10201	001	1120	1310		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	24,426,000
10202	001	1120	1310		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	36,570,000
10204	001	1120	1310		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	8,000,000
10299	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (RECOLECCIÓN DE DESECHOS MÉDICOS, BIOINFECCIOSOS, BASURA, DESECHOS SÓLIDOS, DESCARTABLES, ENTRE OTROS).	1,850,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				5,500,000	
10301	001	1120	1310		INFORMACIÓN	1,500,000
10303	001	1120	1310		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	4,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				2,192,252,665	
10403	001	1120	1310		SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA LA INSPECCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, NACIONALIZACIÓN DE LOS PLANOS, DERECHOS DE ASISTENCIA, TIMBRES DE INSPECCIÓN Y DIRECCIÓN TÉCNICA (NUEVA ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA) Y ESTUDIOS DE SUELOS CENTRO FORMACION POLICIAL DE MURCIÉLAGO).	2,184,902,665
10406	001	1120	1310		SERVICIOS GENERALES (PARA LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS, LAVADO DE CORTINAS, RECARGA DE EXTINTORES, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, LAVADO Y PLANCHADO DE ARTÍCULOS DE TELA).	5,000,000
10499	001	1120	1310		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (FUMIGACIÓN DE SEDES, ENTRE OTROS).	2,350,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				21,500,000	
10501	001	1120	1310		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1,500,000
10502	001	1120	1310		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	18,000,000
10503	001	1120	1310		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1,000,000
10504	001	1120	1310		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1,000,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				395,000,000	
10601	001	1120	1310		SEGUROS	395,000,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				15,000,000	
10701	001	1120	1310		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (FORMACIÓN DE INSTRUCTORES, ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTO PERSONAL ADMINISTRATIVO, TALLER LIDERAZGO Y SENSIBILIZACIÓN AL CAMBIO).	10,000,000
10702	001	1120	1310		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ALQUILER DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA GRADUACIONES, COMPRA DE BOCADILLOS).	5,000,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				132,700,000	
10801	001	1120	1310		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	60,000,000

		Registro	1.1.1.1.205.000-090-02			
10804	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN		3,000,000
10805	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		45,000,000
10806	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		2,000,000
10807	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		4,200,000
10808	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		14,500,000
10899	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		4,000,000
109	IMPUESTOS					1,000,000
10999	001	1310	1310	OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS, ENTRE OTROS).		1,000,000
199	SERVICIOS DIVERSOS					2,500,000
19905	001	1120	1310	DEDUCIBLES		2,500,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					882,566,746
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					111,660,287
20101	001	1120	1310	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		84,160,287
20102	001	1120	1310	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		7,000,000
20104	001	1120	1310	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		20,000,000
20199	001	1120	1310	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		500,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					504,160,287
20203	001	1120	1310	ALIMENTOS Y BEBIDAS		504,160,287
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					13,750,000
20301	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		3,000,000
20302	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		3,000,000
20303	001	1120	1310	MADERA Y SUS DERIVADOS		2,000,000
20304	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		2,000,000
20305	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		750,000
20306	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		2,000,000
20399	001	1120	1310	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		1,000,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					8,500,000
20401	001	1120	1310	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		500,000
20402	001	1120	1310	REPUESTOS Y ACCESORIOS		8,000,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					244,496,172
29901	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		2,000,000
29902	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		3,000,000
29903	001	1120	1310	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		15,000,000
29904	001	1120	1310	TEXTILES Y VESTUARIO		100,000,000
29905	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		20,000,000
29906	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		92,496,172
29907	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		10,000,000
29999	001	1120	1310	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		2,000,000
5	BIENES DURADEROS					677,085,254
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					326,985,254
50102	280	2210	1310	EQUIPO DE TRANSPORTE		155,485,254
50103	280	2210	1310	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		30,000,000
50104	280	2210	1310	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		6,000,000
50106	280	2210	1310	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		25,000,000

		Registro	1.1.1.1.205.000-090-02			
50107	280	2210	1310	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		500,000
50199	280	2210	1310	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		110,000,000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					350,100,000
50201	280	2110	1310	EDIFICIOS		350,100,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					20,608,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					6,608,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					6,608,000
60103	001	1310	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		4,105,000
60103	001	1310	1310	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		2,503,000
603	PRESTACIONES					13,000,000
60301	001	1320	1310	PRESTACIONES LEGALES		1,000,000
60399	001	1320	1310	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).		12,000,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					1,000,000
60601	001	1320	1310	INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGO POR SENTENCIAS JUDICIALES Y/O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, SEGÚN CORRESPONDA).		1,000,000

1.1.1.1.205.000-MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3
SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN SEGURIDAD CIUDADANA

MISIÓN:

El Subprograma Seguridad Ciudadana asegura, mediante acciones de prevención, el ejercicio de las garantías constitucionales, la soberanía nacional, la protección del orden público, la seguridad e integridad de los habitantes y sus bienes, posibilitando la preservación de la paz social.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Servicios de prevención y protección de la seguridad de la población.	Población Nacional.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

1 Mejorar la seguridad de los habitantes, mediante el incremento de acciones de prevención del delito.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

O.01 Reducir la incidencia de delitos mediante el desarrollo de operaciones de prevención.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		Línea Base	2013	2014	2015	2016
O.01.01.	Resultado		Eficacia	Cantidad de distritos con disminución de incidencias delictivas.		
	0.00	5.00		8.00	12.00	18.00
Fuente de Datos:	Dirección de Operaciones.					
Notas Técnicas:	La medición de las incidencias delictivas se basa en denuncias presentadas ante el Organismo de Investigación Judicial, ya que la Fuerza Pública no está facultada para recibir las mismas.					
P.01.01.	Gestión		Eficacia	Tasa de variación de acciones operativas.		
	899.00	3.00		3.50	4.00	4.50
Fuente de Datos:	Estadísticas Departamento de Planes y Operaciones.					
Notas Técnicas:	Las acciones operativas que se miden en este indicador corresponden a las realizadas por orden de la Dirección de Operaciones, ya sean interinstitucionales o propias de la Fuerza Pública. Una orden de operación se entiende por el documento operativo que contiene la estrategia policial a seguir en cada acción, involucrados y su responsabilidad. Se excluyen de este indicador las acciones rutinarias realizadas por las diferentes instancias de la Dirección General de la Fuerza Pública.					
P.01.02.	Gestión		Eficacia	Cantidad de zonas turísticas abordadas según división del Instituto Costarricense de Turismo (ICT).		
	10.00	26.00		26.00	-	-
Fuente de Datos:	Dirección de Seguridad Turística.					
Notas Técnicas:	El abordaje se define como la realización de acciones policiales tanto permanentes como temporales en las zonas de interés. Actualmente hay presencia permanente en diez zonas, sin embargo también se están abordando en el 2012 otras once (Volcán Poás, Volcán Turrialba, Río Pacuare, Playas del Coco, Sámara, Golfo de Papagayo, Santa Teresa, Montezuma, Monteverde, Tortuguero e Isla Calero) a las cuales la Dirección de Seguridad Turística envía personal policial a realizar operativos policiales sin necesidad de tener una estación policial. Con esto se alcanza un total de 21 zonas abordadas en el 2012. Para el 2013, a las 21 zonas abordadas se suman 5 más, para completar las 26 zonas, que se mantienen para el 2014. No se establece programación para los años siguientes pues por ser esta una meta del Plan Nacional de Desarrollo, se cuenta con datos hasta el año 2014.					

PP-205-038

P.01.03.	Gestión	Eficacia	Tasa de variación de Comités de Seguridad Comunitaria constituidos y operando.			
	1,628.00	10.50	11.00	11.50		12.00

Fuente de Datos: Estadísticas de la Dirección de Programas Policiales Preventivos.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA.	157,761,272,312	DIR. SEG. CIUDADANA.
Total del Subprograma	03	157,761,272,312

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	<u>157,761,272,312</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	134,064,392,713
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	23,696,879,599

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	<u>14,121</u>	<u>0</u>	<u>14,121</u>
3	ADMINISTRATIVO	446	0	446
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	142	0	142
5	TECNICO	29	0	29
6	DOCENTE	1	0	1
8	POLICIAL	13,301	0	13,301
9	DE SERVICIO	202	0	202

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,013
					TOTAL	<u>157,761,272,312</u>
0					REMUNERACIONES	<u>106,403,162,144</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>44,369,364,243</u>
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	44,369,364,243
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>10,518,554,982</u>
00201	001	1111	1310		TIEMPO EXTRAORDINARIO	25,000,000
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL	10,493,554,982
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>35,488,626,159</u>
00301	001	1111	1310		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	9,838,158,000
00302	001	1111	1310		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	546,567,000
00303	280	1111	1310		DECIMOTERCER MES	6,773,954,631
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR	5,483,244,000
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	12,846,702,528
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>8,151,252,890</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>7,733,239,976</u>
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	7,733,239,976
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>418,012,914</u>
00405	001	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	418,012,914
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>7,875,363,870</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	<u>4,113,247,217</u>
00501	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4,113,247,217

Registro		1.1.1.1.205.000-090-03			
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				1,254,038,427
00502	001	1112	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	1,254,038,427
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				2,508,078,226
00503	001	1112	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	2,508,078,226
1	SERVICIOS				10,423,179,000
101	ALQUILERES				1,603,393,000
10101	001	1120	1310	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1,441,570,000
10102	001	1120	1310	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	20,000,000
10103	001	1120	1310	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	138,279,000
10199	001	1120	1310	OTROS ALQUILERES (PARA CONCENTRACIÓN DE PERSONAL POLICIAL EN CASO DE HUELGAS EN DIFERENTES PUNTOS DEL PAÍS).	3,544,000
102	SERVICIOS BÁSICOS				2,208,500,000
10201	001	1120	1310	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	430,245,000
10202	001	1120	1310	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	536,580,000
10203	001	1120	1310	SERVICIO DE CORREO	30,000,000
10204	001	1120	1310	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1,196,195,000
10299	001	1120	1310	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES, COMO RECOLECCIÓN DE BASURA Y OTROS).	15,480,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				64,425,000
10301	001	1120	1310	INFORMACIÓN	26,430,000
10303	001	1120	1310	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	37,095,000
10304	001	1120	1310	TRANSPORTE DE BIENES	900,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				72,300,000
10401	001	1120	1310	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS PARA LA UNIDAD CANINA Y LA POLICÍA MONTADA).	15,500,000
10403	001	1120	1310	SERVICIOS DE INGENIERÍA (CONSULTORÍA DE REALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE LA REMODELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL ARSENAL NACIONAL).	42,800,000
10406	001	1120	1310	SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS PARA LAS UNIDADES POLICIALES, ENTRE OTROS).	11,000,000
10499	001	1120	1310	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y OTROS).	3,000,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				45,500,000
10501	001	1120	1310	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1,500,000
10502	001	1120	1310	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	30,000,000
10503	001	1120	1310	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	7,000,000
10504	001	1120	1310	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	7,000,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				4,753,588,000
10601	001	1120	1310	SEGUROS	4,753,588,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				54,000,000

		Registro			1.1.1.1.205.000-090-03	
10701	001	1120	1310	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITACIONES EN NIVEL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO Y POLICIAL EN TEMAS DE GERENCIA, PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, TOMA DE DECISIONES, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, PAQUETES AVANZADOS DE COMPUTACIÓN, ENTRE OTROS).		25,000,000
10702	001	1120	1310	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR GASTOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE REQUIERAN PARA EFECTUAR ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES. ADEMÁS SE INCLUYE ¢20.000.000,00 PARA ATENDER EL XI ENCUENTRO DE MUJERES POLICÍAS DE ALTO NIVEL, SEGÚN ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JEFES DE POLICÍA DE CENTROAMÉRICA, EL CARIBE, MÉXICO Y COLOMBIA, EL CUAL SE REALIZARÁ ENTRE LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DEL 2013).		29,000,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					1,226,473,000
10801	001	1120	1310	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		469,000,000
10804	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN		1,000,000
10805	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		650,000,000
10806	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		31,633,000
10807	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		3,000,000
10808	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		50,340,000
10899	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		21,500,000
109	IMPUESTOS					100,000,000
10999	001	1310	1310	OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS, ENTRE OTROS).		100,000,000
199	SERVICIOS DIVERSOS					295,000,000
19902	001	1120	1310	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA CANCELAR MULTAS E INTERESES MORATORIOS).		15,000,000
19905	001	1120	1310	DEDUCIBLES		250,000,000
19999	001	1120	1310	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA CANCELAR MULTAS DE CONFORMIDAD CON LA NUEVA LEY DE TRÁNSITO).		30,000,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					21,360,229,844
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					5,739,132,897
20101	001	1120	1310	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		5,548,284,897
20102	001	1120	1310	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		27,131,000
20103	001	1120	1310	PRODUCTOS VETERINARIOS		10,000,000
20104	001	1120	1310	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		137,318,000
20199	001	1120	1310	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		16,399,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					7,578,051,284
20203	001	1120	1310	ALIMENTOS Y BEBIDAS		7,414,551,284
20204	001	1120	1310	ALIMENTOS PARA ANIMALES		163,500,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					473,142,430
20301	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		187,044,000
20302	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		70,400,000
20303	001	1120	1310	MADERA Y SUS DERIVADOS		63,600,000
20304	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		61,913,335
20305	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		880,000
20306	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		46,983,470
20399	001	1120	1310	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		42,321,625

Registro		1.1.1.1.205.000-090-03			
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				1,389,185,615
20401	001	1120	1310	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	53,045,615
20402	001	1120	1310	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,336,140,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				6,180,717,618
29901	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	40,760,000
29902	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	41,677,000
29903	001	1120	1310	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	131,100,000
29904	001	1120	1310	TEXTILES Y VESTUARIO	2,549,379,000
29905	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	46,620,280
29906	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	3,276,200,338
29907	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	50,000,000
29999	001	1120	1310	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	44,981,000
5	BIENES DURADEROS				16,922,924,968
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				15,599,224,968
50101	280	2210	1310	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	150,702,000
50102	280	2210	1310	EQUIPO DE TRANSPORTE	13,067,711,968
50103	280	2210	1310	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1,592,842,000
50104	280	2210	1310	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	230,930,000
50105	280	2210	1310	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	114,057,000
50106	280	2210	1310	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	18,327,000
50107	280	2210	1310	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	4,000,000
50199	280	2210	1310	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	420,655,000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				1,275,700,000
50201	280	2110	1310	EDIFICIOS	1,275,700,000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				48,000,000
59903	280	2240	1310	BIENES INTANGIBLES	48,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				2,651,776,356
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				551,776,356
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				551,776,356
60103	001	1310	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	342,770,056
60103	001	1310	1310	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	209,006,300
603	PRESTACIONES				1,600,000,000
60301	001	1320	1310	PRESTACIONES LEGALES	1,000,000,000
60399	001	1320	1310	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	600,000,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				500,000,000
60601	001	1320	1310	INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGOS DE INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE SENTENCIAS JUDICIALES Y/O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).	500,000,000

1.1.1.1.205.000-MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS

MISIÓN:

El Servicio Nacional de Guardacostas es el responsable de salvaguardar la vida humana, la soberanía del Estado y los recursos naturales, garantizando la seguridad y el orden público en aguas jurisdiccionales y zonas costeras, en estricto apego al ordenamiento jurídico.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Servicios de seguridad marítima en las aguas jurisdiccionales y en la zona costera.	Sectores pesqueros, turísticos, transporte náutico y comunidades costeras.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		Línea Base	2013	2014	2015	2016
P.01.01.	Gestión		Eficacia	Tasa de variación de kilómetros cuadrados.		
		3,676.20	33.00	35.00	36.00	-
Fuente de Datos:	Departamento Ambiental.					
Notas Técnicas:	Se varía la unidad de medida y se convierten las millas náuticas cuadradas a kilómetros cuadrados, por ser la unidad de medida oficial de nuestro país, la línea base establecida para el 2010 fue de 1,985.00 mn2 (cada milla equivale a 1,852.00 mts). Para el 2013 se recorrerán 4,889.28 km2, para el 2014: 4,963.36 km2 y para el 2015: 5,037.44 km2.					
P.01.02.	Gestión		Eficacia	Tasa de variación de acciones operativas.		
		10,350.00	13.00	14.00	15.00	-
Fuente de Datos:	Sección Estadística Servicio Nacional de Guardacostas (SNG).					
Notas Técnicas:	A pesar de que la línea base fue establecida en 4,500.00 acciones para el 2010, para el 2013 se tomará como línea base la cantidad de acciones realizadas en el 2011, ya que fue necesario incrementar en un 130% la línea base con la finalidad de ajustar dicho parámetro a la realidad del Subprograma (la línea base para el 2011 es de 10,350.00 acciones). Para el 2013 se proyecta realizar 10,935.00 acciones operativas, para el 2014: 10,980.00 y para 2015: 11,025.00.					
P.01.03.	Gestión		Eficacia	Tasa de variación de acciones operativas en prácticas inadecuadas de las embarcaciones.		
		4,500.00	13.00	14.00	15.00	-
Fuente de Datos:	Sección Estadística Servicio Nacional de Guardacostas (SNG).					
Notas Técnicas:	Para el 2013 se realizaran 5,100.00 acciones operativas, para el 2014: 5,150.00 y 5,175.00 para el 2015.					
P.01.04.	Gestión		Eficacia	Porcentaje de embarcaciones abordadas.		
		1,455.00	35.00	40.00	45.00	-
Fuente de Datos:	Sección Estadística Servicio Nacional de Guardacostas (SNG).					
Notas Técnicas:	Para el 2013 se realizarán un total de 2,094.00 embarcaciones abordadas y para el 2014: 2,171.00.					
P.01.05.	Gestión		Eficacia	Cantidad de personas capacitadas en el programa de mejoramiento de la seguridad en zonas marino costeras.		
		1,500.00	1,900.00	2,100.00	2,300.00	-
Fuente de Datos:	Sección Estadística Servicio Nacional de Guardacostas (SNG).					
Notas Técnicas:	Para el 2013 se proyecta capacitar 1,900.00 personas y para el 2014: 2,100.00 personas.					
P.01.06.	Gestión		Eficacia	Tasa de variación de acciones operativas contra la explotación ilegal de recursos naturales.		
		3,000.00	36.00	40.00	45.00	-
Fuente de Datos:	Sección Estadística Servicio Nacional de Guardacostas (SNG).					

Notas Técnicas: A pesar de que la línea base fue establecida en 2,000.00 acciones para el 2010, para el 2013 se tomará como línea base la cantidad de acciones realizadas en el 2011, ya que fue necesario incrementar en un 150% la línea base con la finalidad de ajustar dicho parámetro a la realidad del Subprograma (la línea base para el 2011 es de 3,000.00 acciones). Para el 2013 se proyecta realizar 3,400.00 acciones, para el 2014: 3,500.00 y para el 2015: 3,600.00.

PP-205-046

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 VIGILANCIA MARÍTIMA.	8,405,452,366	DIRECCIÓN GNL. GUARDACOSTAS.
Total del Subprograma	04	8,405,452,366

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	8,405,452,366
001	INGRESOS CORRIENTES	7,400,428,046
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1,005,024,320

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	613	0	613
3	ADMINISTRATIVO	7	0	7
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	7	0	7
5	TECNICO	2	0	2
8	POLICIAL	592	0	592
9	DE SERVICIO	5	0	5

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,013
					TOTAL	8,405,452,366
0					REMUNERACIONES	5,291,045,500
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2,179,413,000
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2,179,413,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	501,289,000
00201	001	1111	1310		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1,200,000
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL	499,089,000
00204	001	1111	1310		COMPENSACIÓN DE VACACIONES	1,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1,813,118,500
00301	001	1111	1310		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	482,416,000
00302	001	1111	1310		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	84,408,000
00303	280	1111	1310		DECIMOTERCER MES	335,958,500
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR	250,632,000
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	659,704,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	405,474,500
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	384,680,500
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	384,680,500
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	20,794,000
00405	001	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	20,794,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	391,750,500
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	204,608,000
00501	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	204,608,000

Registro		1.1.1.1.205.000-090-04			
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				62,381,000
00502	001	1112	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	62,381,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				124,761,500
00503	001	1112	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	124,761,500
1	SERVICIOS				587,659,867
101	ALQUILERES				41,422,760
10101	001	1120	1310	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	23,252,760
10103	001	1120	1310	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	18,170,000
102	SERVICIOS BÁSICOS				117,830,232
10201	001	1120	1310	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	29,845,628
10202	001	1120	1310	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	66,144,406
10203	001	1120	1310	SERVICIO DE CORREO	500,000
10204	001	1120	1310	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	21,340,198
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				3,000,000
10301	001	1120	1310	INFORMACIÓN	2,000,000
10303	001	1120	1310	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				4,000,000
10499	001	1120	1310	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA LAS EMBARCACIONES DEL SERVICIO, ESTACIONES DE GUARDACOSTAS, UNIDADES AMBIENTALES Y DIRECCIÓN GENERAL, ENTRE OTROS).	4,000,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				11,600,000
10501	001	1120	1310	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	600,000
10502	001	1120	1310	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3,000,000
10503	001	1120	1310	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	4,500,000
10504	001	1120	1310	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	3,500,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				175,354,875
10601	001	1120	1310	SEGUROS	175,354,875
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				10,500,000
10701	001	1120	1310	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (RECURSOS PARA CAPACITAR EN TEMAS DE PRESUPUESTOS PÚBLICOS, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO, ENTRE OTROS).	7,000,000
10702	001	1120	1310	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (RECURSOS PARA CUBRIR GASTOS DE ACTIVIDADES OFICIALES Y DE GRADUACIÓN, ENTRE OTROS).	3,500,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				219,030,000
10805	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	211,030,000
10806	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1,000,000
10807	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1,000,000
10808	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1,000,000
10899	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	5,000,000
109	IMPUESTOS				922,000

		Registro	1.1.1.1.205.000-090-04		
10999	001	1310	1310	OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS, ENTRE OTROS).	922,000
199	SERVICIOS DIVERSOS				4,000,000
19902	001	1120	1310	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (RECURSOS PARA CANCELAR MULTAS E INTERESES MORATORIOS DE CUENTAS PENDIENTES DE AÑOS ANTERIORES ENTRE OTROS).	500,000
19905	001	1120	1310	DEDUCIBLES	3,500,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				1,758,234,179
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				769,198,561
20101	001	1120	1310	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	702,191,876
20102	001	1120	1310	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	7,000,000
20104	001	1120	1310	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	54,506,685
20199	001	1120	1310	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5,500,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				374,182,213
20203	001	1120	1310	ALIMENTOS Y BEBIDAS	374,182,213
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				59,500,000
20301	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	12,000,000
20302	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	4,000,000
20303	001	1120	1310	MADERA Y SUS DERIVADOS	3,500,000
20304	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	15,000,000
20305	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	20,000,000
20306	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	5,000,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				141,896,219
20401	001	1120	1310	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	10,000,000
20402	001	1120	1310	REPUESTOS Y ACCESORIOS	131,896,219
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				413,457,186
29901	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2,000,000
29902	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	3,000,000
29903	001	1120	1310	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5,000,000
29904	001	1120	1310	TEXTILES Y VESTUARIO	258,755,088
29905	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	5,000,000
29906	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	129,702,098
29907	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	4,000,000
29999	001	1120	1310	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	6,000,000
5	BIENES DURADEROS				669,065,820
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				669,065,820
50101	280	2210	1310	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	81,650,000
50102	280	2210	1310	EQUIPO DE TRANSPORTE	375,005,720
50103	280	2210	1310	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	71,129,000
50104	280	2210	1310	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	30,684,875
50105	280	2210	1310	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	985,355
50107	280	2210	1310	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	8,000,000
50199	280	2210	1310	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	101,610,870
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				99,447,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				27,447,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				27,447,000

		Registro	1.1.1.1.205.000-090-04			
60103	001	1310	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	17,050,000
60103	001	1310	1310	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	10,397,000
603					PRESTACIONES	42,000,000
60301	001	1320	1310		PRESTACIONES LEGALES	25,000,000
60399	001	1320	1310		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	17,000,000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	30,000,000
60601	001	1320	1310		INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGO POR SENTENCIAS JUDICIALES Y/O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, SEGÚN CORRESPONDA).	30,000,000

1.1.1.1.205.000-MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5
SERVICIO DE VIGILANCIA AÉREA
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN SERVICIO DE VIGILANCIA AÉREA

MISIÓN:

El Servicio de Vigilancia Aérea es el encargado de brindar apoyo aéreo en las acciones de seguridad realizadas por los cuerpos policiales, otorgar seguridad y vigilancia en los aeropuertos internacionales del país para proteger a ciudadanos nacionales y extranjeros, traslado de funcionarios y ayuda humanitaria.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Servicios de seguridad y vigilancia en los aeropuertos internacionales del Estado.	Población en tránsito por los aeropuertos internacionales del país.
P.02	Servicios de apoyo a los cuerpos policiales, instituciones y organismos.	Población Nacional.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- 1 Mejorar la seguridad de los habitantes, mediante el incremento de acciones de prevención del delito.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- O.01 Fortalecer la seguridad en los aeropuertos internacionales del país, para mantener los estándares internacionales de seguridad a los usuarios.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2013	2014	2015	2016
O.01.01.	Resultado	Eficacia					
			9,318.00	2.00	2.00	2.00	-
Fuente de Datos:			Archivos de las Unidades de Seguridad Aeroportuaria.				
Notas Técnicas:			1-Sujeto a tránsito de usuarios en aeropuertos. 2-Sujeto a cambios en la normativa de la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI).				
P.01.	Gestión	Eficacia					
			5,186.00	2.00	2.00	2.00	-
Fuente de Datos:			Archivos de las Unidades de Seguridad Aeroportuaria.				
P.02.	Gestión	Eficacia					
			2,682.50	3.00	3.00	3.00	-
Fuente de Datos:			Archivos del Departamento de Operaciones Aeronáuticas.				
Notas Técnicas:			1-Sujeto a solicitudes de apoyo operativo.				

PP-205-052

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 VIGILANCIA ÁREA.	8,363,052,000	DIR. SER. VIGILANCIA AÉREA.
Total del Subprograma	05	8,363,052,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	8,363,052,000
001	INGRESOS CORRIENTES	7,504,473,386
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	858,578,614

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	500	0	500
3	ADMINISTRATIVO	7	0	7
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	5	0	5
5	TECNICO	10	0	10
8	POLICIAL	475	0	475
9	DE SERVICIO	3	0	3

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,013
					TOTAL	8,363,052,000
0					REMUNERACIONES	4,424,477,000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1,717,670,000
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,717,670,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	424,573,000
00201	001	1111	1310		TIEMPO EXTRAORDINARIO	8,000,000
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL	415,573,000
00204	001	1111	1310		COMPENSACIÓN DE VACACIONES	1,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1,616,587,000
00301	001	1111	1310		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	395,270,000
00302	001	1111	1310		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	63,101,000
00303	280	1111	1310		DECIMOTERCER MES	286,495,000
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR	242,694,000
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	629,027,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	338,553,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	321,191,000
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	321,191,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	17,362,000
00405	001	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	17,362,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	327,094,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	170,839,000
00501	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	170,839,000

Registro		1.1.1.1.205.000-090-05			
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				52,085,000
00502	001	1112	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	52,085,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				104,170,000
00503	001	1112	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	104,170,000
1	SERVICIOS				1,598,680,000
102	SERVICIOS BÁSICOS				55,600,000
10201	001	1120	1310	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	17,000,000
10202	001	1120	1310	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	27,600,000
10204	001	1120	1310	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	11,000,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				6,000,000
10301	001	1120	1310	INFORMACIÓN	2,000,000
10303	001	1120	1310	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2,500,000
10304	001	1120	1310	TRANSPORTE DE BIENES	1,500,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				12,230,000
10406	001	1120	1310	SERVICIOS GENERALES (LIMPIEZA Y BOMBEO DE TANQUES SÉPTICOS Y RECARGA EXTINTORES).	3,500,000
10499	001	1120	1310	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y CONTRATACIÓN DE ASESORÍA EN MATERIA DE GESTIÓN AERONÁUTICA).	8,730,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				18,000,000
10502	001	1120	1310	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	12,000,000
10503	001	1120	1310	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	3,000,000
10504	001	1120	1310	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	3,000,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				360,000,000
10601	001	1120	1310	SEGUROS	360,000,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				20,000,000
10701	001	1120	1310	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO EN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO EN MATERIA ATINENTE, ACTUALIZACIÓN DE PILOTOS EN INGLÉS TÉCNICO AERONÁUTICO).	20,000,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				1,102,500,000
10801	001	1120	1310	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	40,000,000
10804	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1,500,000
10805	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,050,000,000
10807	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	8,000,000
10899	001	1120	1310	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	3,000,000
109	IMPUESTOS				4,000,000
10999	001	1310	1310	OTROS IMPUESTOS (PAGO DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR ACTUAL, CANCELACIÓN DE MARCHAMOS DE VEHÍCULOS QUE SE COMPRAN EN EL 2012).	4,000,000
199	SERVICIOS DIVERSOS				20,350,000
19902	001	1120	1310	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS Y MULTAS).	350,000

		Registro	1.1.1.1.205.000-090-05		
19905	001	1120	1310	DEDUCIBLES	20,000,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				1,631,604,386
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				431,982,456
20101	001	1120	1310	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	417,482,456
20102	001	1120	1310	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	3,500,000
20104	001	1120	1310	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	8,500,000
20199	001	1120	1310	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,500,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				332,482,456
20203	001	1120	1310	ALIMENTOS Y BEBIDAS	332,482,456
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				31,500,000
20301	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	11,000,000
20302	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	10,000,000
20303	001	1120	1310	MADERA Y SUS DERIVADOS	4,500,000
20304	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2,000,000
20305	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1,000,000
20306	001	1120	1310	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1,000,000
20399	001	1120	1310	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2,000,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				428,000,000
20401	001	1120	1310	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	3,000,000
20402	001	1120	1310	REPUESTOS Y ACCESORIOS	425,000,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				407,639,474
29901	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3,750,000
29902	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	3,000,000
29903	001	1120	1310	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	9,000,000
29904	001	1120	1310	TEXTILES Y VESTUARIO	160,000,000
29905	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	6,900,000
29906	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	214,489,474
29907	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	6,500,000
29999	001	1120	1310	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4,000,000
5	BIENES DURADEROS				572,083,614
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				572,083,614
50101	280	2210	1310	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	12,000,000
50102	280	2210	1310	EQUIPO DE TRANSPORTE	266,083,614
50103	280	2210	1310	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	60,000,000
50104	280	2210	1310	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	50,000,000
50105	280	2210	1310	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	40,000,000
50106	280	2210	1310	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	3,000,000
50107	280	2210	1310	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	1,000,000
50199	280	2210	1310	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	140,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				136,207,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				22,917,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				22,917,000
60103	001	1310	1310	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	14,236,000

	Registro			1.1.1.1.205.000-090-05		
60103	001	1310	1310	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	8,681,000
603					PRESTACIONES	73,290,000
60301	001	1320	1310		PRESTACIONES LEGALES	40,000,000
60399	001	1320	1310		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	33,290,000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	40,000,000
60601	001	1320	1310		INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGO POR SENTENCIAS JUDICIALES Y/O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, SEGÚN CORRESPONDA).	40,000,000